

EXP-UNC: 0044905/2019

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Posgrado en la cual se solicita el reconocimiento de cursos y equivalencias para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Antropológicas validado por resolución ministerial 2149/16; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Eduardo CABRERA DURAN, DNI 33101864, ha cumplido con la acreditación de cursos según establecido en el reglamento de doctorados personalizados de la Facultad (Res HCD 380/04) como consta en el sistema Guaraní.

Que en el sistema Guaraní no es posible cargar los espacios curriculares correspondientes al segundo y tercer ciclo del plan de estudios de la carrera

Que debe enmendarse el mencionado error;

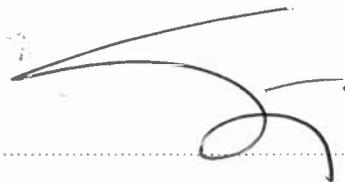
Que el Comité Asesor del Doctorado en Ciencias Antropológicas aconseja se reconozcan los cursos solicitados y se otorguen las equivalencias mencionadas a fin de cumplimentar esta adecuación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: DISPONER que Eduardo CABRERA DURAN ha cumplimentado los requisitos exigidos en el primer ciclo de Formación común del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Antropológicas con los cursos señalados en el anexo.

ARTÍCULO 2 º: OTORGAR EQUIVALENCIA entre los cursos realizadas por el doctorando que se detallan en el anexo para el segundo ciclo con los seminarios complementarios correspondientes al segundo ciclo de especialización temática.

ARTÍCULO 3 º: OTORGAR EQUIVALENCIA entre las actividades realizadas por el doctorando que se incluyen en los informes anuales detallados en el anexo con los talleres de investigación del tercer ciclo, Investigación.



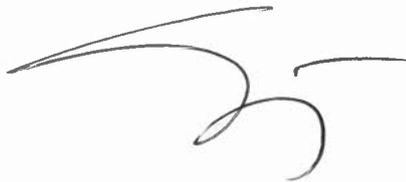
www.ffyh.unc.edu.ar
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado la confección de actas de equivalencia.

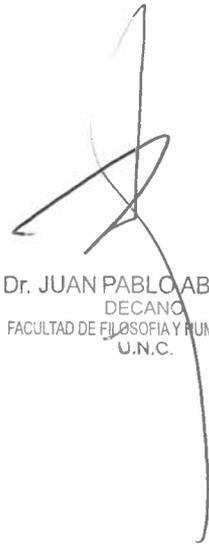
ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°: 1054
a.s.m.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ANEXO

Eduardo CABRERA DURAN, DNI 33101864

1° Ciclo: Área de Formación en Común

CURSO 1: Antropología de las Culturas Nacionales y de la Internacionalización de la cultura, Dr. Gustavo Sora, Doctorado en Ciencias Antropológicas, 2014, aprobado con 10 (diez)

CURSO 2: Redes de coerción y delincuencia en las ciudades paradigmáticas de la violencia y la resiliencia, Dr. Medardo Tapi Uribe, Universidad Federal Fluminense (UFF), 2016. Aprobado

CURSO 3 METODOLÓGICO: Teorías y prácticas para una antropología de y desde las corporalidades en clave decolonial, Dra. Silvia Citro, Doctorado en Cs Antropológicas, FFyH, UNC, 2015. Aprobado con 10 (diez)

2° Ciclo: Área de Especialización Temática y disciplinaria

CURSO 4: Antropología Urbana, Dra. Maria Elvira Diaz Benitez, Universidad Federal de Rio de Janeiro, 2016, Aprobado. Por seminario complementario de 2do ciclo

CURSO 5: Sociología y Antropología del control penal, Dr. Paul Hathazy, Maestría en Antropología, 2015. Aprobado con 9 (nueve), Por seminario complementario de 2do ciclo

CURSO 6: Antropología y Etnografía de las relaciones interétnicas, Dra. Guillermina Esposito, 2015, aprobado con 10 (diez), Maestría en Antropología, Por seminario complementario de 2do ciclo.

3° Ciclo: Área de Investigación

INFORME ANUAL DE DOCTORADO 2014, por taller de investigación (3° ciclo).

INFORME ANUAL DE DOCTORADO 2016, por taller de investigación (3° ciclo).

